



José Luis Concepción, se reunió ayer con la Abogacía regional. SANTI OTERO

## Concepción ve «inaceptable» que Dolores Delgado sea fiscal general

El presidente del TSJ acusa al Gobierno de intentar «controlar» la Fiscalía / La Abogacía y el Alto Tribunal abogan por crear una «oficina judicial» en cada cárcel

**DIEGO SANTAMARÍA BURGOS**

La designación de la exministra de Justicia, Dolores Delgado, como nueva fiscal general del Estado continúa generando controversia en el ámbito político y judicial. En el bando de los detractores se sitúa, sin medias tintas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, quien no dudó ayer en tachar de «inaceptable» su nombramiento.

«Sorprendido» y «atónito» co-

mo «la mayor parte del país», el magistrado consideró que la elección de Delgado es una «manifestación explícita de la intención que tiene el Gobierno de controlar a la Fiscalía General del Estado». En este sentido, recordó que se trata de un órgano que «forma parte del Poder Judicial» pese a su «autonomía funcional».

Tampoco pasó por alto Concepción las recientes declaraciones en Antena 3 del líder de Podemos, Pablo Iglesias, sobre las sentencias favorables a políticos

independentistas catalanes que contradicen a la justicia española. Lo que el ya vicepresidente tildaba de «humillación» no lo es «en absoluto» para el presidente del TSJ regional, que no dudó en calificar de «tendenciosas» la valoración de Iglesias al respecto.

«Igual que un órgano superior no humilla a un órgano inferior cuando por tener un diverso criterio le modifica una resolución, en este caso no ha habido humillación ninguna», subrayó Concepción plenamente convencido

de que la justicia española «ha dado un ejemplo de transparencia, de eficacia y de responsabilidad en los últimos tiempos».

### SOBRE LA MESA

El máximo responsable del Alto Tribunal autonómico realizaba estas declaraciones minutos antes de la Comisión Mixta entre el TSJCyL y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACyL) para abordar la situación actual del ámbito judicial y plantear salidas a todas aquellas «disfunciones» que afectan tanto a los profesionales del gremio como a la ciudadanía.

Una cuestión «fundamental», a juicio de Concepción, es la necesidad de superar el «anacrónico mecanismo» que rige los actos de comunicación entre los ochos centros penitenciarios de la Comunidad mediante la implantación de una «oficina judicial» en cada uno de ellos para que se «agilicen» los procedimientos.

En la misma línea, el presidente del CRACyL, Julio Sanz, se mostró partidario de las «videoconferencias» desde los centros penitenciarios porque ahorrarían «mucho coste» y «dinero» a las administraciones públicas y de Justicia. Así pues, instó al Ministerio a tomar cartas en el asunto porque «seguimos exactamente igual» que cuando se cursó dicha petición en febrero del año pasado.

A la espera de que el nuevo Ejecutivo saque definitivamente del «cajón» la reforma del Estatuto General de la Abogacía, Sanz puso el foco sobre la revisión de la Ley de Enjuiciamiento Civil pa-

ra «conciliar» la vida laboral y familiar. De igual manera, abogó por la «desconexión digital» durante el mes de agosto para garantizar de forma efectiva las vacaciones de los letrados, «indirectamente esclavos» en la actualidad por su «dependencia» a las notificaciones de Lexnet «en cualquier momento».

Si algo esperan los abogados del nuevo Gobierno a corto plazo es la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establece un límite temporal para los plazos de instrucción.

Como ya expuso el CRACyL en su momento, dicha acotación resulta contraproducente, sobre todo en investigaciones criminales que requieren «sosiego» para su resolución. No en vano, Sanz apeló al «sentido común» y la «responsabilidad» de la justicia porque la reforma de este apartado no debe interpretarse como «sine die».

Otro de los principales caballos de batalla de la Abogacía es el turno de oficio. Con el «problema sin resolver» sobre los emolumentos a percibir por los letrados en materia de justicia gratuita, el CRACyL espera que se ejecuten las reformas legislativas anunciadas para que su reivindicación «se materialice de inmediato». En cuanto a las «situaciones excepcionales» a causa de los querulantes que pleitean asiduamente valiéndose de la gratuidad del servicio, Sanz se mostró partidario de acometer un «análisis» en profundidad pero dejando claro que «nadie va a quedar indefenso por tal situación».